

LA FAPA INFORMA

Circular 18 – Curso 2016-17

Febrero de 2017

Sobre las pruebas de acceso a ciclos formativos de FP

La Formación Profesional ha demostrado ser un magnífico vehículo para la promoción personal y laboral del alumnado. Nuestro sistema educativo establece diversas vías de acceso a estos estudios, una de las cuáles consiste en una prueba de acceso para quienes no reúnan los requisitos académicos que permiten el paso directo a dicha formación. Para ellos se reserva un porcentaje de plazas en el proceso de admisión: 15% del total de las plazas.

Pero esta prueba se realiza durante el curso académico anterior, en este caso 2016/17, por lo que permite al alumnado que curse 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato optar, al mismo tiempo, por dos vías de acceso: directa, si obtienen el título de Secundaria o Bachillerato, e indirecta, si superan la prueba de acceso. En caso de no alcanzar uno de estos objetivos, este alumnado tendría que perder un curso y preparar dicha prueba durante el curso siguiente. Hay que señalar, asimismo, que las posibilidades de aprobar estos exámenes es bastante alto si se realiza durante el curso escolar, dado que están cursando las materias sobre las que van a tener que realizar la prueba.

El período de matriculación está abierto del 27 de enero al 9 de febrero, y los exámenes se realizarán los días 17 y 18 de mayo. La inscripción es gratuita en el caso de Grado Medio y de 25 € en el caso de Grado Superior, existiendo algunas exenciones al mismo.

Toda la información está recogida en la Orden que regula esta convocatoria: *Resolución de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan, en el curso académico 2016-2017, las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.*

Para más información podéis visitar www.madrid.org/fp/